

Plan para un retorno seguro
Escuelas Públicas de Lexington
Actualizado el 28 de julio de 2021

Resumen

- Este plan se ha actualizado para el inicio del año escolar 2021-2022, pero se revisará continuamente según sea necesario. Actualmente no existe un estado de emergencia declarado para Nebraska o una medida de salud dirigida (DHM) vigente que requiera que el distrito exija máscarillas u otras intervenciones específicas.
- Las Escuelas Públicas de Lexington ("Distrito") comenzarán el año escolar con los protocolos de seguridad que se describen a continuación.
- Este plan fue escrito teniendo en cuenta una amplia base de aportes de las partes interesadas y comentarios públicos, incluida la consulta con los proveedores médicos locales, los padres y el personal.
- Se publicará en el sitio web del Distrito: www.lexschools.org para el 28 de julio de 2021.
- Está disponible en inglés, español y somalí, pero se puede traducir a otros idiomas según se solicite o reformatear para personas con discapacidades.
- Este plan se repasará al menos cada seis meses y se revisará según sea necesario teniendo en cuenta los comentarios de los miembros del público, los proveedores médicos locales, las agencias de salud pública y los Centros para el Control de Enfermedades ("CDC"). Cualquier revisión estará disponible públicamente en el sitio web del Distrito.
- El Distrito mantendrá registros de las personas involucradas en la redacción de este plan; y documentará la información recibida acerca de los cambios, las ubicaciones de publicación y las políticas a las que se hace referencia dentro de este plan.

Contenidos del plan

i. Uso de mascarillas

Las mascarillas serán opcionales para los estudiantes, el personal y los visitantes. El Distrito proporcionará mascarillas a los estudiantes y al personal que deseen usarlas, y hará el mejor esfuerzo por trabajar con los padres para reforzar sus deseos con respecto a que sus hijos usen mascarillas en la escuela. Es posible que se requiera que los estudiantes, el personal y los conductores usen mascarilla en los autobuses escolares y en otros vehículos del Distrito si así lo indica el Departamento de Educación de Nebraska. Si se requieren mascarillas en los vehículos, deben cubrir la nariz y la boca.

ii. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico se maximizará en la mayor medida posible teniendo en cuenta las necesidades educativas de los estudiantes.

iii. Lavado de manos y etiqueta respiratoria

Se practicará el lavado de manos frecuente o el uso de desinfectante de manos en todos los edificios. Se instruirá a los estudiantes para que se laven las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Cuando no se pueda lavar las manos, se utilizará un desinfectante de manos. Se instruirá a los estudiantes y al personal para que se cubran la boca y la nariz al toser o estornudar con un pañuelo de papel cuando no se usen mascarilla; y a lavarse las manos inmediatamente después de sonarse la nariz.

iv. Se limpiarán y se mantendrán saludables las instalaciones, y se mejorará la ventilación.

El Distrito aumentará la frecuencia de limpieza y desinfección de edificios utilizando detergentes y desinfectantes aprobados por la EPA. Se capacitará al personal de limpieza sobre el uso de varios agentes de limpieza, el uso de EPP y otros protocolos de seguridad relevantes.

Los edificios se limpiarán al menos una vez al día y las superficies de alto contacto con mayor frecuencia según sea necesario. El Distrito trabajará en colaboración con su contratista de limpieza para garantizar que el personal de limpieza esté capacitado e informado sobre las prácticas recomendadas.

Cuando sea posible, el Distrito aumentará la introducción de aire exterior y / o una mayor filtración SEER para mejorar la ventilación y la calidad del aire

interior. Los vehículos de transporte de estudiantes se limpiarán al principio y al final de cada turno con detergentes y desinfectantes aprobados por la EPA.

v. Se hará rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales.

El Distrito cumplirá con las leyes de privacidad y los protocolos recomendados para la cuarentena y el aislamiento del Departamento de Salud Pública de Two Rivers o del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska. Se ha creado un documento de seguimiento interno para registrar las fechas, las órdenes médicas y los requisitos de aislamiento para los estudiantes y el personal en todo el Distrito, accesible solo para el personal autorizado del Distrito y el Departamento de Salud Pública de Two Rivers. El Distrito utilizará su sitio web para publicar las recomendaciones más recientes sobre cuarentena y aislamiento, y también utilizará su sistema de comunicaciones (correo electrónico, texto, voz) y servicios de traducción para informar a los hogares.

Se animará a quedarse en casa a los estudiantes y al personal que muestren síntomas de COVID. Esos síntomas se comunicarán a los estudiantes, sus familias y el personal en múltiples traducciones utilizando el sitio web del Distrito, las plataformas de redes sociales y el sistema de comunicaciones. Se identificarán los maestros sustitutos disponibles y los directores ayudarán a desarrollar planes de personal para cubrir las aulas de los miembros del personal en cuarentena o aislados.

vi. Pruebas de diagnóstico y pruebas de detección.

El Distrito remitirá a los estudiantes y al personal que tengan síntomas de COVID a los lugares de pruebas de diagnóstico de la comunidad. Si se recomiendan pruebas de diagnóstico o de detección y están disponibles en las escuelas, el Distrito aprovechará sus instalaciones para los estudiantes y el personal que brinden su consentimiento informado, y brindará capacitación a las enfermeras escolares que puedan ayudar con las pruebas. Se controlará la tasa de transmisión comunitaria para determinar si se justifica la detección asintomática. El Distrito utilizará su sitio web para publicar las recomendaciones más recientes sobre cuarentena y aislamiento, y también utilizará su sitio web, plataformas de redes sociales, sistemas de comunicación y servicios de traducción para informar a los hogares.

vii. Esfuerzos para proporcionar vacunas en las comunidades escolares

El Distrito seguirá trabajando en colaboración con el Departamento de Salud Pública de Two Rivers, los proveedores médicos locales y otros líderes comunitarios para promover y difundir información sobre las vacunas a los estudiantes, al personal y a la comunidad en general. El Distrito continuará aprovechando su sitio web, plataformas de redes sociales, sistemas de comunicación, servicios de traducción de mensajes e instalaciones para este esfuerzo.

viii. Adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad.

El Distrito aceptará excepciones a los protocolos de COVID según lo permitan el IEP del estudiante o las decisiones del equipo 504.

ix. Coordinación con funcionarios de salud estatales y locales. Incluir las necesidades de apoyo y asistencia técnica para implementar estrategias consistentes en la mayor medida posible, con la orientación pertinente del CDC.

El personal del distrito continuará participando en sesiones semanales para compartir información con los proveedores de atención médica locales, el Departamento de Salud Pública de Two Rivers y otros líderes comunitarios. Los administradores del distrito seguirán participando en reuniones informativas regulares del gobernador y del departamento de educación del estado.

Continuidad de servicios

Necesidades académicas de los estudiantes. El Distrito ha invertido en iPads, conectividad inalámbrica,

software académico y organizacional, y capacitación de estudiantes y personal para garantizar

la continuidad de la instrucción si no es posible el aprendizaje en persona. Los estudiantes continuarán recibiendo adaptaciones como se indica en sus planes IEP/504 durante el aprendizaje remoto. Se buscará la opinión de los padres para desarrollar un plan para la provisión de servicios de IEP remotos. El progreso del estudiante será revisado por el equipo del estudiante cuando se reanude el aprendizaje en persona.

Servicio social, emocional, mental, físico y alimentario.. El distrito está implementando un evaluador universal socioemocional para los estudiantes y el

personal a partir del año escolar 2021-2022. Se implementará un enfoque social, conductual y emocional utilizando un plan de estudios basado en evidencia, desarrollo profesional e intervenciones. Se ha creado personal adicional para ayudar a satisfacer las necesidades de salud mental de todo el personal y los estudiantes. Los consejeros escolares y el personal de apoyo de salud mental estarán disponibles para cualquier estudiante o personal que necesite ayuda.